

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020**

En la villa de Moreda de Álava, Territorio Histórico de Álava, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día 13 de febrero de 2020, previa citación al efecto hecha, en el salón de sesiones de la casa consistorial, se reunió la corporación municipal bajo la presidencia del alcalde-presidente de la misma, D. Miguel Ángel Bujanda Fernández, con la asistencia de los señores y señoras concejales más abajo reseñados y asistidos de mí, la secretaria, D<sup>a</sup> Elvira Ocio Vizuete, que doy fe del acto.

### **CONCEJALES ASISTENTES**

D. Aitor Angulo Díaz de Cerio  
Dña. María Gorostiaga García  
D. Eugenio Jiménez Ibáñez (Se incorpora a las 19:00 h.)  
D. Daniel Senderos Oraá

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el alcalde abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por parte del alcalde se pregunta al resto de concejales si tienen alguna observación o alegación al borrador del acta del día 18 de octubre de 2019, la cual fue remitida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación o alegación, se firma por todos los concejales presentes, en señal de conformidad con la misma.

### **2º.- DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO.**

A continuación la secretaria procede a explicar los gastos e ingresos contabilizados desde la última sesión plenaria celebrada hasta el día de hoy, así como el estado de ejecución del presupuesto, acta de arqueo, periodo medio de pago, e informes trimestrales sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones de cada Entidad. La Corporación se da por enterada y acepta y aprueba el mismo.

### **3º.- APROBACIÓN REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL CONSORCIO DE AGUAS DE RIOJA ALAVESA, CONFORME A LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

Vista la memoria y borrador de estatutos, aprobados por la Asamblea General del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa de fecha 16 de noviembre de 2018, en la se muestran los aspectos sociales, jurídicos, técnicos y económico-financieros para la constitución de una sociedad mercantil con capital íntegramente público, para la actividad del servicio público de abastecimiento y saneamiento de aguas de los municipios y entes públicos adscritos al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa

Considerando que, por Decreto de Alcaldía, de fecha 13 de febrero de 2019, por parte de la alcaldesa, se acordó abrir un periodo de exposición pública de treinta días, -de conformidad con lo previsto en el art. 63 del Reglamento de Servicios-, de la memoria juntamente con el proyecto de tarifas, durante los cuales se podrán presentarse las observaciones que se estimaran pertinentes.

Considerando que con fecha 27 de febrero de 2019, se publicó anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, nº 25, por un periodo treinta días naturales, sin que hubiera haya habido oposición al mismo.

Sometido a votación entre los concejales presentes por UNANIMIDAD, se ACUERDA:

*PRIMERO.-* Aprobar la memoria y el proyecto de estatutos, para la constitución de una sociedad mercantil con capital íntegramente público para la actividad del servicio público de abastecimiento y saneamiento de aguas de los municipios y entes públicos adscritos al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa.

*SEGUNDO.-* La notificación de dicho acuerdo al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa.

Siendo las 19:00 h. se incorpora el concejal Eugenio Ibáñez, firmando el acta del día 18 de octubre de 2019.

#### **4º.- SOLICITUD AL CONSORCIO DE AGUAS DE RIOJA ALAVESA, DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES.**

El alcalde propone enviar una solicitud al Consorcio de aguas de Rioja Alavesa, para que lleven a cabo la construcción de la estación depuradora de aguas residuales, poniendo a su disposición el terreno municipal necesario.

El concejal Dani Senderos, propone dejar el tema encima de la mesa, puesto que va a realizar una serie de gestiones en Gobierno Vasco, para ver si éste se hace cargo de la construcción, quedando en dar noticias en el próximo pleno que se realice.

## 5º.- APROBACIÓN FACTURA TERMITAS.

El alcalde informa al resto del Pleno, que la empresa adjudicataria del contrato de las termitas ANDASUR, está llevando a cabo los trabajos de un modo favorable, habiendo dado su visto bueno, la empresa INNODEX.

Por todo ello, el alcalde propone efectuar el pago de la factura de Andasur Control de Pagas, S.L., T10912020, por un importe de 2.208,25 euros (IVA incluido), correspondiente al 10% del contrato (segundo año contratado).

Se aprueba por unanimidad realizar el pago.

## 6º.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2020.

Examinado el expediente del Presupuesto General, formado por esta Corporación Municipal para el ejercicio de 2.020.

Esta Corporación Municipal ACUERDA, con los votos a favor del grupo EAJ-PNV y la abstención del concejal Daniel Senderos, por desconocimiento de los mismos.

*PRIMERO.-* Aprobar inicialmente el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2.020, cuyo importe total asciende a la cantidad de doscientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y dos con cincuenta y cinco euros (299.692,55 €) en el estado de gastos y doscientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y dos mil euros con cincuenta y cinco (299.692,55€) en el estado de ingresos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### ESTADO DE GASTOS

<u>Capitulo</u>	<u>Importe Euros</u>
I. Gastos de personal .....	107.050 €
II. Compra de bienes corrientes y servicios.....	109.024,55 €
III. Gastos financieros .....	200 €
IV. Transferencias corrientes .....	16.671 €
V. Crédito global .....	0 €
VI. Inversiones reales .....	66.747 €
IX Pasivos financieros .....	0 €
Total Estado de Gastos.....	<b>299.692,55 euros</b>

### ESTADO DE INGRESOS

<u>Capitulo</u>	<u>Importe Euros</u>
I. Impuestos directos .....	78.193,52 €
II. Impuestos indirectos .....	6.325,24 €
III. Tasas y otros ingresos .....	26.685,57€

IV. Transferencias corrientes .....	128.111,22 €
V. Ingresos patrimoniales .....	7.427 €
VII. Transferencias de capital.....	52.950 €

Total Estado de Ingresos ..... **299.692,55euros.**

*SEGUNDO.-* Aprobar la Norma Municipal de ejecución presupuestaria que figura en el expediente del presupuesto.

*TERCERO.-* Aprobar la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

*CUARTO.-* Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos legalmente establecidos.

*QUINTO.-* Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

*SEXTO.-* Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

*SÉPTIMO.-* Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

*OCTAVO.-* Publicar, junto al acuerdo definitivo, la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.

*NOVENO.-* Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

## **7º.- APROBACIÓN CONVENIO IKASTOLA SAN BIZENTE OION**

Por parte del alcalde se plantea la suscripción de un convenio con la ikastola San Bizente de Oyón-Oion, con el fin de regularizar la actual situación de los pagos realizados por el mantenimiento del centro, y unificar lo que pagan los ayuntamientos que tienen alumnado en ese centro y quieran suscribir el convenio. El importe será unos 135 euros por alumno y trimestre.

Sometido a votación se acuerda por cuatro votos a favor y una abstención del concejal Dani Senderos (que lo justifica por su defensa de la escuela pública):

*PRIMERO.-* Iniciar los trámites para poder llevar a cabo la suscripción de un convenio con la Ikastola San Bizente de Oyón-Oion, con el fin de financiar los gastos del ejercicio de la actividad educativa.

*SEGUNDO.-* Facultar al alcalde, Miguel Ángel Bujanda, para la firma de cuantos documentos sean necesarios, para lograr la suscripción del convenio.

## **8º.- SOLICITUDES Y ESCRITOS.**

La secretaria da lectura a las siguientes comunicaciones del Registro de la Propiedad:

- Inmatriculación de la parcela rústica 710, 671, 255 del polígono 2, parcelas 49, 131, y 202 del polígono 4, la parcela 2, 23, 252,489 y 456 del polígono 3, a favor de M.J.A.G.

La corporación se da por enterada.

Se da lectura al escrito presentado por Yoryina Pérez, en el cual expone que se tomen medidas de carácter urgente en la carretera, como la colocación de radares, “guardias tumbados”, semáforos...

El alcalde comentó que ya habló con ellos sobre el tema y que les comunicó que bandas no se pueden poner, porque no lo permiten desde Carreteras, pero que como se va a hacer una intervención general en la carretera, que se tendrá en cuenta para intentar mejorar la seguridad en ese tramo.

Se da lectura al escrito presentado por Miriam Garrido, en el que solicita al ayuntamiento se tomen las medidas oportunas frente al incremento de número de gatos existentes en el municipio.

Acordaron comunicar a las personas que los alimentan para que tengan cuidado.

El alcalde da lectura al escrito de Instalación y Control de Energía y Fluidos, S.L., en el que exponen que con fecha 2 de octubre de 2019, se hizo una petición de licencia de obra, y solicitan que se dé por presentado el desistimiento a la misma. La corporación se da por enterada.

Luis Miguel García de Jalón, presenta un escrito sobre las lesiones que le provocaron a su perro, el ataque de un perro husky siberiano que estaba suelto y solicita un mayor control de parte del ayuntamiento. El alcalde explica que habló con el dueño del perro y que le dijeron que tenían seguro.

La secretaria informa asimismo que diversas asociaciones como Ehige Gurasoen Elkarte, Araba Euskaraz Elkarte, Herri Urrats, Ibiardia elkarte, Nafarroa Oinez, y Kilometroak Kultur elkarte solicitan ayuda económica para llevar a cabo sus actividades.

## **9º.- INFORMACIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El alcalde informa al resto de la corporación del problema surgido con las medidas impuestas por el Servicio de Carreteras en relación con el

expediente de Plan Foral 2020, y expone la posibilidad de renunciar a ella, dependiendo de la contestación que les den en URA.

Por parte de la secretaria, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42, del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, (R.O.F. y R.J.E.L.), se da cuenta de las últimas resoluciones dictadas por el alcalde presidente desde la última sesión ordinaria celebrada. Así pues, se da lectura a los Decretos de alcaldía, comprendidos entre el nº 87, de 28 de octubre de 2019, y el nº 04, de 3 de febrero, ratificándose por unanimidad el contenido de los mismos.

- Decreto 87/2019. Concesión de licencia de obra a E.M.L.N., para embaldosar vivienda en parcela 365, del polígono 3.
- Decreto 88/2019. Concesión de licencia de obra a S.J.P., para arreglo de tejado en vivienda sita en parcela 670, del polígono 2.
- Decreto 89/2019. Concesión de licencia de obra a A.M.D.C.G., para revocar y pintar fachada en vivienda sita en parcela 757, del polígono 2.
- Decreto 90/2019. Aprobación expte. de habilitación de créditos por un importe de 2.392,42 euros.
- Decreto 91/2019. Aprobación factura EE19/306, de Euskoexcavaciones Navirioja 21, S.L., por un importe de 22.046,20 euros por arreglo del camino de la Regadera.
- Decreto 92/2019. Concesión de licencia de obra a M.G.D.C., para sustitución de plato de ducha en vivienda sita en parcela 661, del polígono 2.
- Decreto 93/2019. Remisión informe subsanación deficiencias para construcción de vivienda en parcela 153, del polígono 3.
- Decreto 94/2019. Adjudicación obra veredas hogar del jubilado a la empresa Javier Pastor.
- Decreto 95/2019. Concesión de licencia de obra a INCONEF, para ampliación de licencia para consolidación estructural de edificio sito en parcela 297, del polígono 1.
- Decreto 96/2019. Concesión de licencia de obra a E.M.L.N., para realizar esfuerzo estructural en edificio sito en parcela 722, del polígono 4.
- Decreto 97/2019. Concesión de licencia de obra a M.C.P.A., para sustitución de baldosas en edificio de parcela 814, polígono 2.
- Decreto 98/2019. Aprobación factura T-76, de TECMERSA, por un importe de 5.27,07 euros por arreglo del camino de Valdivieso.
- Decreto 99/2019. Aprobación factura A2019/329, de JAVIER PASTOR, VIVEROS Y JARDINERÍA, por un importe de 7.207,97 euros por arreglo del camino de Valdivieso.
- Decreto 100/2019. Expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de M.A.P., R.S., y M.E.A.
- Decreto 101/2019. Contrato con ON TOWER, de antena de telefonía móvil.

- Decreto 102/2019. Concesión de licencia a M.J.H.L.A.M, de segregación y agregación parcelas 545, 546 y 547, del polígono 3.
- Decreto 103/2019. Traslado de informe sobre deficiencias encontradas en parcela 784, del pol. 2.
- Decreto 104/2019. Traslado de informe sobre deficiencias subsanables para obra en parcela 165, y 372, del pol. 3.
- Decreto 105/2019. Expte. de crédito adicional 3/2019, por un importe de 4.114,59 euros.
- Decreto 01/2020. Adjudicación contrato adquisición fotocopiadora con DIGITAL RIOJA, por un importe de 3025 euros.
- Decreto 02/2020. Aprobación padrón vehículos 2020, por un importe de 13.041,15 euros.
- Decreto 03/2020. Concesión de licencia de obra a J.R.V.P., para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 153, del polígono 2.
- Decreto 04/2020. Concesión de licencia de obra a A.A.M., para instalación de aire acondicionado en vivienda sita, en parcela 797, del polígono 2.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de la cual se levanta la presente acta, que en señal de conformidad y aprobación, la firman el alcalde y los concejales asistentes a la misma, de lo que yo, como secretaria, doy fe.